

INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS PARA ADAPTARLAS A LA SITUACIÓN DE EXCEPCIONALIDAD DERIVADA DEL COVID-19.

PRINCIPIOS Y NECESIDAD

- 1.- El Decano comunica a la comunidad universitaria de la Facultad de Turismo y Finanzas estas instrucciones debido al carácter totalmente excepcional en el que nos encontramos por la epidemia de COVID-19 y las medidas relacionadas con la misma que han sido dictadas por las autoridades administrativas y académicas a distintos niveles. Por tanto, existe una necesidad de flexibilizar y adaptar las formas de actuación y los requerimientos en el ámbito académico. No se trata de una situación normal, sino totalmente excepcional y necesita de medidas ad-hoc, respetando la legalidad y las directrices de los órganos superiores.
- 2.- Estas instrucciones están condicionadas e inspiradas por las instrucciones que existen en el momento de su desarrollo. En particular, por la declaración de Estado de Alarma por parte del Gobierno aprobada el 14 de marzo de 2020, por la Orden de 13 de marzo de 2020 de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, por la Resolución Rectoral de 15 de marzo de 2020 y por las Medidas Académicas propuestas por la Universidad el 9 de marzo de 2020.
- 3.- El objetivo de estas instrucciones es compatibilizar el desarrollo de la actividad académica universitaria con las necesarias medidas para limitar la presencialidad y la movilidad tanto de alumnos como de profesores.
- 4.- Estas instrucciones no son un documento cerrado, sino que se irán modificando y adaptando. Por tanto, se pueden producir cambios por modificaciones en la situación, por cambios en los escenarios, por nuevas instrucciones o debido a que algunos aspectos no han dado buenos resultados. Esas modificaciones podrán ser parciales o completas.
- 5.- La supresión de la actividad presencial no supone la paralización de la actividad académica ni de los profesores ni de los alumnos. Cada uno sigue conservando durante este periodo sus derechos y sus obligaciones, limitados por la situación sanitaria y por las instrucciones que vayan emanando de los distintos niveles de decisión. Estas instrucciones están encaminadas a que se garantice el aprendizaje del alumno de los contenidos propuestos en los títulos.
- 6.- La Facultad de Turismo y Finanzas es una comunidad de personas que se entienden para desarrollar la mejor formación de sus alumnos. Todos deben cooperar y dar una respuesta adecuada a esta situación excepcional mediante un esfuerzo adicional y una buena voluntad (que deben ser reconocidos) tanto de los profesores como de los alumnos.
- 7.- El alumnado debe conocer con la debida antelación la situación de la docencia y de la evaluación en sus asignaturas para limitar su incertidumbre. Esto implica la existencia de canales de información permanentes con los alumnos a nivel de Facultad y a nivel de asignatura.
- 8.- Se cambia toda la actividad académica hacia modelos virtuales y no presenciales. Obviamente durante el periodo no presencial no se generarán incidencias en Horfeus.
- 9.- Las reuniones y comunicaciones deben ser virtuales en todos los ámbitos de la actividad académica: equipo de dirección, comisiones, coordinación con departamentos, coordinación de asignaturas, comunicación con el PAS, profesores y alumnos, alumnos entre sí (por ejemplo para trabajar en grupo), etc.

10.- Se reconoce la libertad de los profesores y de los departamentos para proponer y adaptar los contenidos, los métodos de enseñanza y los sistemas de evaluación a las circunstancias de cada momento. Estas propuestas deben ser conocidas por el Decano, que las comunicará a los órganos competentes de la Facultad para garantizar que se cubren las competencias previstas. Se recomienda que toda la organización del proceso virtual se realice para el conjunto de la asignatura y se refuerce el papel del coordinador de la misma.

11.- Se debe generar una atención específica, y con una sensibilidad adecuada, a situaciones especiales como alumnos y profesores contagiados, con riesgos especiales, alumnos que se vuelven a su país, situaciones sobrevenidas, etc.

12.- Es imprescindible que seamos solidarios unos con otros en el ámbito en que nos toca trabajar. Muchos compañeros (profesores y alumnos) pueden tener más dificultades para adaptarse al desarrollo virtual de la enseñanza (por motivos personales, técnicos, económicos, etc.). Además de los medios y la información y la formación institucional que se está previendo, es importante que nos ayudemos unos a otros y nos apoyemos particularmente en esta cuestión.

13.- El desarrollo y la interpretación de estas instrucciones corresponde al Decano, a los Vicedecanos y a las Comisiones con responsabilidad académica de la Facultad.

14.- Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en estas instrucciones en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

ACTUACIONES

En las dos primeras semanas de suspensión de la actividad presencial se debe actuar en dos caminos complementarios. El primero es la preparación de los mecanismos necesarios para hacer frente a la situación en caso de que esta se prolongase en el tiempo. El segundo es proporcionar a los alumnos el material y los contenidos para que puedan ir avanzando de forma no presencial sobre lo ya impartido en la asignatura, pero aplazando las actuaciones de evaluación (a no ser que estuvieran previstas de forma virtual y se puedan convertir en no presenciales sin inconvenientes para los alumnos). Cada uno de los colectivos implicados deberá desarrollar actuaciones distintas:

1.- *Equipo Decanal*: Se informará a los Directores de Departamento de estas instrucciones para que las completen y las adapten a las asignaturas de sus departamentos.

2.- *Equipo Decanal*: Estas instrucciones se publicarán en la página web de la Facultad (ftf.us.es) en el apartado de novedades, que se reservará para todo lo referido a los cambios derivados de la situación excepcional a partir de ahora y hasta que se indique lo contrario.

3.- *Equipo Decanal/Profesores/Alumnos*: Se establecen como canales de comunicación preferentes 1) el correo electrónico que figure en las listas de correo que posee la Facultad, 2) la plataforma de enseñanza virtual (ev.us.es) 3) y la página web de la Facultad. Se reforzará la comunicación en las redes sociales de la Facultad.

4.- *Profesores/Alumnos*: Se establece como herramienta preferente de trabajo virtual la plataforma de enseñanza virtual (ev.us.es). Si no se usa la misma, debe garantizarse que los alumnos son capaces de conectarse y de manejar los canales y los medios alternativos. Para

reuniones virtuales se recomienda Microsoft Teams, incluida en el paquete ofimático de la Universidad de Sevilla. El uso de herramientas diferentes a las que proporciona la Universidad de Sevilla para el desarrollo de la docencia virtual no supondrá ningún tipo de coste para el alumno.

5.- *Equipo decanal/Profesores/Alumnos*: Las reuniones virtuales serán convocadas con la antelación prevista o con un plazo no menor a 24 horas de antelación si son urgentes (sabiendo que en la actual situación de crisis, la mayoría tendrán este carácter). Serán convocadas por el Decano o el Vicedecano correspondiente. En la convocatoria se dirá el día, la hora, el orden del día, el tiempo de duración de la reunión (discusión) y el tiempo durante el cual se podrán efectuar las votaciones. Se indicará especialmente el medio a través del cual se desarrollará la reunión virtual. En principio, se apostará por los medios escritos (basados en el correo electrónico usando la opción de respuesta a todos o en otros medios corporativos similares). Si la tecnología lo permite, también se podrán hacer reuniones virtuales mediante llamadas telefónicas o videoconferencias.

6.- *Profesores*: Planificar las actuaciones necesarias para prever una posible prolongación en el tiempo de la situación de suspensión de las actividades presenciales, de forma que puedan empezar a desarrollarse a partir del día 30 de marzo.

7.- *Profesores*: Crear vías de comunicación con los alumnos para explicarles qué se va a hacer en cada asignatura y cómo se anunciarían los cambios si se modificasen las condiciones.

8.- *Profesores*: Poner a disposición de los alumnos los medios para aprender de forma no presencial los contenidos de cada asignatura. Cada asignatura es diferente y la forma de hacerlo deberán concretarla los profesores, los coordinadores y los departamentos.

9.- *Profesores*: Se debe especificar a los alumnos cómo se van a desarrollar las tutorías, en su horario o fuera del mismo, qué medios se van a emplear (foro en plataforma virtual, correo electrónico, etc.), tiempo aproximado de respuesta...

10.- *Profesores*: Se aconseja generar un lugar con Preguntas Frecuentes (FAQ), ya que es posible que los alumnos pregunten cosas parecidas y para dar información a todos en los mismos términos.

11.- *Equipo Decanal/Profesores*: Los profesores (preferiblemente por medio de los departamentos que agruparán todas las asignaturas de cada uno) informarán al Decano o a la Vicedecana de Ordenación Académica sobre las actuaciones que se están desarrollando en las distintas asignaturas para hacer frente a esta situación excepcional. Estos últimos aclararán igualmente a profesores y departamentos todas las cuestiones que sean necesarias y los apoyarán en todo lo necesario.

12.- *Alumnos*: Deben estar atentos permanentemente a todos los elementos de comunicación virtual a su disposición. Particularmente a la plataforma de enseñanza virtual, a la web de la Facultad y al correo que han facilitado a la Universidad, en el que recibirán las comunicaciones oficiales de la Facultad, del Decano y de la Delegación de Alumnos.

13.- *Alumnos*: Deben seguir las instrucciones que les proporcionen los profesores de cada asignatura sobre el seguimiento virtual de las mismas. Deben trabajar los contenidos con el material que se les haya proporcionado, siguiendo el procedimiento señalado por el profesorado.

14.- *Alumnos*: En el caso de actividades de evaluación o de actividades evaluables incluidas en los proyectos docentes previamente, se realizarán virtualmente y siguiendo las instrucciones de la asignatura si así estaba previsto.

15.- *Alumnos*: Deben conocer el sistema de tutorías virtuales propuesto por cada profesor en cada asignatura: medios, herramientas, horarios, etc.

16.- *Alumnos del Máster en Dirección y Planificación del Turismo*: Ya ha finalizado la docencia presencial y comienza el periodo de evaluaciones. Dada la disparidad entre asignaturas e itinerarios, los procesos de evaluación se modificarán de acuerdo con los profesores en los próximos días y se les dará información a través del coordinador del Máster. La incorporación a las prácticas estará condicionada a los posibles cambios en la situación de alarma y de restricción de la actividad presencial.

17.- *Tutores y alumnos de TFG/TFM*: La tutorización de esta asignatura se realizará de manera virtual. La aplicación Terminus tiene un sistema para realizar estas comunicaciones, pero se pueden usar otros como el correo electrónico. En todo caso y llegado el momento, se podrán defender de forma virtual.

18.- *Alumnos de práctica del primer periodo*: Faltan dos semanas para la finalización del periodo de prácticas. Solo se pueden hacer si son no presenciales y está de acuerdo con la continuación la entidad externa en la que se esté desarrollando. Se estudiará la posibilidad de flexibilizar el desarrollo de las prácticas completando el tiempo con la realización de un informe sobre las mismas.

19.- *Alumnos de práctica del segundo periodo*: Dada la situación de incertidumbre, es muy probable que las prácticas no puedan empezar en la fecha prevista. Siguiendo las indicaciones que señale el Secretariado de Prácticas, las comisiones competentes de la Facultad, junto con el equipo decanal, de acuerdo con la evolución de los acontecimientos, propondrán un nuevo calendario y/o un nuevo formato.

20.- *Alumnos Erasmus entrantes y salientes*: Si tienen previsto variar su situación actual, deben contactar con el Centro Internacional de la Universidad de Sevilla que debe conocer los cambios en su situación académica.